UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 25 MAYO 2018

Visto el Memorando Nº 0423-2018-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre el pago al personal que participo durante el Desarrollo del Programa de Nivelación y Reforzamiento 2018-PAGPA; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 222-2018-2018-UNSCH-R de fecha 21 de marzo de 2018, se autorizó en vías de regularización el plan de Funcionamiento del Programa de Nivelación y Reforzamiento Académico Vacacional 2018 de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 0423-2018-UNSCH-OGPP de fecha 13 de abril de 2018, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emite la opinión técnica presupuestal para el pago al personal que participó durante el Desarrollo del Programa de Nivelación y Reforzamiento 2018-PAGPA; por el importe de S/. 6,463.70 y sujetarse a la Directiva para el Pago de Otras Retribuciones al Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Directiva 001-2017-OGPP, elaborado en el marco de la Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en consecuencia, es necesaria la disposición de la retribución económica correspondiente, contando con la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto mediante Memorando Nº 317-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 06 de abril de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica al personal que participó durante el Desarrollo del Programa de Nivelación y Reforzamiento 2018 de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2018-UNSCH-R

Ley Universitaria

N°	DOCENTES	CONDICIÓN	CARGO	MONTO	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD	TOTAL S/.
1	FERIA MACIZO, Eloy	Ley Universitaria	Decano	800.00	72.00	872.00
2	POMASONCCO ILLANES Marcelino	Ley Universitaria	Director	1,000.00	90.00	1,090.00
3	FLORES QUISPE, Germán	Ley Universitaria	Coord. Inicial y Primaria	1,374.00	123.66	1,497.66
4	CALLE HUAMÁN, Félix	Ley Universitaria	Coord. Secundaria	1,374.00	123.66	1,497.66
TOTAL S/.				4,548.00	409.32	4,957.32

D.L. N° 276

N°	DOCENTES	CONDICIÓN	CARGO	MONTO	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD	TOTAL S/.
1	LAPA MIGUEL, Yeny	D.L. N° 276	Secretario	750.00	67.50	817.50
2	TUPPIA JORGE, Wilber Roberto	D.L. N° 276	Personal de Limpieza	632.00	56.88	688.88
TOTAL S/.				1,382.00	124.38	1,506.38

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9002 3999999 5000659 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN:
3999999 5000659 Desarrollo de la Educación en Colegio Experimentales

META:
00001 0044444 Centro de Investigación de Docentes y Practicas de Estudiantes de la facultad de Ciencias de la Educación

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09 2.1.1.5.2.99 S/. 4,548.00 Otras Retribuciones y Complementos (Ley Universitaria)

2.09 2.1.1.2.2.99 S/. 1,352.00 Otras Retribuciones y Complementos (D.L. N° 276)

2.09 2.1.3.1.1.5 S/. 533.70 Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LORQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
P.A. "Guamán Poma de Ayala"
Órgano de Control Institucional
Of. General de Gestión Académica
Of. General de Administración
Of. General de Planificación y Presupuesto
Of. de Presupuesto
Of. de Tesorería
Of. de Contabilidad
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Of. de Integración Contable
Oficina de Personal
Interesados (06)
Archivo.
CAZP